

laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayos con el número LE086-AL07 (BOJA de 6.3.2007).

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la ampliación de la acreditación solicitada

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa «ALN Geotecnia, S.L.», localizado en Antas (Almería), Polígono Industrial El Real de Antas, C/ Mojana, Nave 7, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en el área que se indica, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2007.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 2 de abril de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Por Orden de 14 de diciembre de 2006 se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2007), entre las que figuran las ferias denominadas: «VI Feria Cinegética Beturia» y «III Feria Agroalimentaria de Villanueva de los Castillejos».

La entidad organizadora de estas ferias solicita autorización para modificar las condiciones de celebración de las mismas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Fe-

rias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que en su artículo 21 permite modificar las condiciones de autorización de una feria comercial oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

DISPONGO

Modificar las condiciones de autorización de las ferias comerciales oficiales de Andalucía que se reseñan a continuación, en el sentido que se indica:

La «VI Feria Cinegética Beturia», que tenía prevista su celebración del 21 al 23 de septiembre de 2007, pasa a celebrarse del 28 al 30 de septiembre de 2007.

La «III Feria Agroalimentaria de Villanueva de los Castillejos», que tenía una clasificación de sectores 1, 2 pasa a clasificarse solamente en el sector 1, agroalimentaria.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2007

SERGIO MORENO MONROVÉ
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones para formación en materia de Deporte correspondiente al ejercicio 2007.

Realizada la evaluación previa de las solicitudes de subvención así como de la documentación preceptiva presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, esta Secretaría General para el Deporte

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigido

en la convocatoria de subvenciones para formación en materia de Deporte correspondiente al año 2007, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y de las respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la Consejería.

Tercero. El plazo establecido en dicha Resolución se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de título-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física: Daniel Martín Verdejo, bajo la denominación comercial de Rumbo Rural.
Código Identificativo: AN-211211-2.
Domicilio: C/ Paseo de la Independencia, 28, Bajo, en Huelva.

Persona física: Alicia Gómez Barragán, bajo la denominación comercial de Prader Tour Viajes.
Código Identificativo: AN-411266-2.
Domicilio: C/ Rosa Chacel, núm. 6, Guillena (Sevilla).

Razón social: Doñana Sostenible, S.L.N.E., bajo la denominación comercial Viajes Doñana Sostenible.
Código Identificativo: AN-211213-2.
Domicilio: Parque Dunar, núm. 7, Matalascañas (Almonte, Huelva)

Razón social: Servicios Turísticos Investur Consultores, S.L., bajo la denominación comercial Investur Consultores.
Código Identificativo: AN-291219-2.
Domicilio: Urban. Sacaba Beach, Edificio Mirador de África, Bloque 4, Bajo D (Málaga).

Razón social: Compañía de Cruceros de Golf, S.L., bajo la denominación comercial Media Silver Cruceros.
Código Identificativo: AN-291220-2.
Domicilio: C/ Juan Alameda, 5. Edificio La Ciudadela, Bloque 4, 1.º B (Marbella, Málaga)

Razón social: Viajes Cabello Tour, S.L.
Código Identificativo: AN-291261-2.
Domicilio: C/ Lara Castañeda, núm. 37, Puerto de la Torre (Málaga).

Razón social: Carodiario Viajes S.L.L.
Código Identificativo: AN-041263-2.
Sede social: C/ Gaviota, núm. 51 (Almería).

Razón social: HM Viedma S.L., bajo la denominación comercial de Surevents Viajes.
Código Identificativo: AN-231257-2.
Sede Social: C/ Pescadería, núm. 15 (Jaén).

Razón social: Central de Reservas Turismo Alpujarra, S.L., bajo la denominación comercial Turismo Alpujarra.
Código Identificativo: AN-181273-2.
Sede social: C/ Fuente Mariano, núm. 1 (Orgiva, Granada).

Persona física: Manuel Ángel Villarejo Fernández, bajo la denominación comercial Viajes Mavi.
Código Identificativo: AN-231281-2.
Domicilio Social: C/ Rafael Alberti, núm. 12 (Bailén, Jaén).

Persona física: Eva Dolores Lerma González, bajo la denominación comercial Andalucía Internacional Viajes.
Código Identificativo: AN-231282-2.
Domicilio Social: C/ Ánimas, núm. 58, (Mancha Real, Jaén).

Razón social: Carmona Freijoo S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Oriental.
Código Identificativo: AN-231297-2.
Domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 8 (Alcalá la Real, Jaén).

Persona física: Silvia Andrade Comitre, bajo la denominación comercial de Viajes Saype.
Código Identificativo: AN-291293-2.
Domicilio: C/ Trafalgar, núm. 2, local 2 (Málaga).

Persona física: José Manuel Gomero Pérez, bajo la denominación comercial Viajes Sevilla 2000.
Código Identificativo: AN-411301-2.
Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 92 (Sevilla).

Persona física: Francisca Fernández Sánchez, bajo la denominación comercial de Viajes Baeza.
Código Identificativo: AN-231302-2.
Domicilio: C/ San Francisco, núm. 16, Bajo (Baeza, Jaén).

Persona física: Meng Yong Xia, bajo la denominación comercial de Shen Zhou Viajes.
Código Identificativo: AN-291303-2.
Domicilio: C/ Ramal del Hoyo, Edificio Los Tarantos, local 33 (Torremolinos, Málaga).

Razón social: Gómez Soto Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de G.S. Viajes.
Código Identificativo: AN-181296-2.
Domicilio: C/ Carril del Picón, núm. 26, 1.º C, en Granada.

Razón social: Viajes El Coronil Aventura Tours, S.L., bajo denominación comercial Viajes El Coronil.
Código Identificativo: AN-411299-2.
Domicilio: C/ Higuera, núm. 41 (El Coronil, Sevilla).

Razón social: Viajes Alpetour S.L.
Código Identificativo: AN-141305-2.
Domicilio: Avda. Granada, núm. 17 (Montemayor, Córdoba).

Sevilla, 3 de abril de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.